

Estándar de competencias profesionales

Aplicar arreglos estéticos a animales de compañía

Familia Profesional **Agraria**
Nivel **2**
Código **ECP2376_2**
Estado **BOE**
Publicación **RD 297/2021**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Arreglar determinados tipos de manto de animales de compañía, aplicando técnicas a máquina, adaptándolos a su actividad, entorno y morfología según criterios estandarizados, para resaltar su belleza y bienestar y satisfacer la demanda del cliente, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, gestión de residuos y bienestar animal, entre otras.

IC1.1 El arreglo a máquina de determinados tipos de manto de animales de compañía se prepara para prevenir riesgos asociados, utilizando guantes, aplicando técnicas de manejo animal y colocándolos en la posición indicada con el objetivo de facilitar la adopción de posturas ergonómicas.

IC1.2 Los comportamientos indeseables del animal de compañía (miedo, agresividad, rebeldía, entre otros) se detectan, adoptando precauciones o interrumpiendo la sesión, en su caso, para evitar riesgos laborales y preservar el bienestar animal, informando a su propietario y asesorándole sobre la necesidad de diagnóstico y corrección de su conducta por un facultativo.

IC1.3 La técnica de corte y los materiales asociados, como máquina, cuchillas, recalces, entre otros, se seleccionan en función de la cantidad y estado del pelo (previo análisis mediante observación), sensibilidad del animal y demanda del cliente.

IC1.4 La máquina se maneja según manual del fabricante, equilibrándola para situar su centro de gravedad en la mano de agarre y consiguiendo un acabado del corte, limpio y pulido.

- IC1.5** El corte básico o integral del manto se practica, ejerciendo con la cuchilla de corte ligera presión constante, mediante desplazamientos planos y paralelos sobre la piel del animal, a favor o en sentido contrario a la dirección del pelo.
- IC1.6** Los arreglos adaptados se ejecutan, según la demanda del cliente, sin atender a los estándares estéticos establecidos, seleccionando previamente el material (máquina eléctrica, cuchillas, recalces, peines, tijeras, cepillos, entre otros).
- IC1.7** Los arreglos de peluquería estandarizados se ejecutan, respondiendo a criterios establecidos de estética y raza, adaptándolos a la morfología y funcionalidad del animal de compañía, seleccionando el material (máquina eléctrica, cuchillas, recalces, peines, tijeras, cepillos, entre otros), consiguiendo un acabado del corte, limpio y pulido para garantizar su belleza y bienestar.
- IC1.8** Los cosméticos específicos asociados a la técnica de corte de pelo a máquina se aplican al término de la sesión, resaltando las cualidades del aspecto del animal de compañía y embelleciéndolo en el acabado final.
- IC1.9** Las instalaciones se disponen para nuevo uso, limpiando y desinfectando el material utilizado en la aplicación de técnica a máquina, separando y preparando los residuos generados para su eliminación.
- EC2** Arreglar determinados tipos de mantos de animales de compañía, aplicando técnica a tijera, adaptándolos a su actividad, entorno y morfología, según criterios estandarizados, para resaltar su belleza y bienestar y satisfacer la demanda del cliente, cumpliendo la normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, gestión de residuos y bienestar animal, entre otras.
- IC2.1** La sesión se prepara, detectando posibles comportamientos indeseables como miedo, agresividad, rebeldía, entre otros (interrumpiendo la sesión, en su caso, informando al propietario y asesorándole sobre la necesidad de diagnóstico y corrección de la conducta del animal por un facultativo), aplicando técnicas de manejo, utilizando guantes y adoptando posturas ergonómicas.
- IC2.2** La técnica de corte y los materiales asociados, como tijeras de esculpir, entresacar, rectas, entre otros, se seleccionan, en función del tipo, textura, cantidad, estado del pelo del animal de compañía (previo análisis mediante observación) y tipo de trabajo a ejecutar.
- IC2.3** Las tijeras se utilizan, colocando el dedo índice cercano al punto de pivote, el dedo anular en un anillo y el pulgar en el otro hasta la mitad de la primera falange, para situar el centro de gravedad en la mano de agarre y obtener el máximo recorrido en su movimiento y precisión en el corte.

- IC2.4** Los arreglos de peluquería, practicados mediante técnicas manuales o a máquina, se finalizan a tijera, previa selección del tipo de herramienta, difuminando las líneas de transición y dando forma a la cabeza, línea inferior y extremidades del animal de compañía.
- IC2.5** El arreglo de peluquería básico se ejecuta, según la demanda del cliente, sin atender a reglas o estándares establecidos, previa selección del tipo de tijeras, resultando el acabado del corte bien definido, con simetría y equilibrio entre las partes anatómicas del animal.
- IC2.6** Los arreglos de peluquería se adaptan, según la demanda del cliente, sin atender a reglas o estándares establecidos, previa selección del tipo de tijeras, resultando el acabado del corte limpio y pulido.
- IC2.7** Los arreglos de peluquería estandarizados se ejecutan, respondiendo a criterios establecidos, utilizando las tijeras y cosméticos previamente seleccionados, adaptándolos a la morfología y funcionalidad del animal de compañía, para conseguir un acabado simétrico, equilibrado y definido, realzando su belleza y cualidades de su aspecto y disimulando posibles defectos.
- IC2.8** Los cosméticos específicos de acabado para la técnica a tijera se aplican al animal de compañía, al término de la sesión, para facilitar el trabajo y embellecer el arreglo, resaltando su encanto y disimulando posibles defectos.
- IC2.9** Las instalaciones se preparan para nuevo uso, limpiando y desinfectando el material utilizado en la aplicación de técnica de tijera, separando y eliminando, según su tipología, los residuos generados.
- EC3** Renovar diferentes tipos de mantos de animales de compañía, aplicando técnicas manuales, adaptando el arreglo morfológico estandarizado a la mascota, para resaltar su belleza y satisfacer la demanda del cliente, manteniendo la textura y color de pelo en las condiciones requeridas y cumpliendo la normativa aplicable sobre bienestar animal, prevención de riesgos laborales y gestión de residuos, entre otras.
- IC3.1** La renovación de diferentes tipos de mantos de animales de compañía se prepara, para prevenir riesgos asociados, utilizando guantes, aplicando buena praxis, técnicas de manejo animal y colocándolos en la posición indicada con el objetivo de facilitar la adopción de posturas ergonómicas.
- IC3.2** Los materiales para la renovación del manto (piedra volcánica o similar, cuchilla de arrancado, guantes o dedos de látex o goma, rastrillo de arrastrado, polvos de arrancado, entre otros) se preparan, previo análisis del manto (mediante observación de la densidad, calidad, grosor, longitud del pelo y sensibilidad del animal) y determinación del trabajo a ejecutar, verificando sus condiciones de limpieza y desinfección.
- IC3.3** El subpelo (pelo que rodea al filamento principal) que se encuentra dentro de la línea del animal de compañía se substraer de forma natural, aplicando movimientos rítmicos y

armónicos en dirección del sentido del pelo, dependiendo y adaptando el arreglo morfológico a la actividad de la mascota.

- IC3.4** El subpelo que se encuentra fuera de la línea del animal de compañía se substraee, levantando pequeños mechones de pelo, estirándolos de forma suave, con movimientos rítmicos y armónicos en dirección al sentido de pelo, adaptando el arreglo morfológico a la actividad de la mascota.
- IC3.5** El pelo de cobertura o filamento principal se substraee cuando se encuentra en fase anágena de crecimiento, levantando pequeños mechones de pelo, estirándolos de forma suave, rítmica, armónica y siguiendo la línea de crecimiento del pelo.
- IC3.6** Los cosméticos específicos de acabados se aplican, al término de la sesión, resaltando el encanto del animal de compañía y disimulando posibles defectos.
- IC3.7** Las instalaciones se preparan para nuevo uso, limpiando y desinfectando el material utilizado en la renovación del manto animal, separando y eliminando los residuos generados.
- IC3.8** Las posibles lesiones u otras incidencias ocurridas durante la sesión de arreglos estéticos a animales de compañía (corte de piel, sangrado de oreja, arañazos, entre otros) se detectan, prestando asistencia básica, dentro del ámbito competencial, consultando al facultativo para su tratamiento, especialmente en situaciones de riesgo vital como golpes de calor o mordeduras.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Mesa de trabajo. Bañera. Expulsador de agua. Secador. Máquinas de corte. Cuchillas de corte de distinta numeración. Recalces. Peines. Cardas. Cepillos. Piedra volcánica o similar. Cuchilla de arrancado. Guantes/dedales de látex o goma. Rastrillo de arrastrado. Tijeras rectas y curvas. Tijeras de esculpir y entresacar. Collares. Material para sujeción del animal. Gafas. Mascarilla. Protector auricular. Guantes. Ropa de trabajo. Calzado de trabajo. Otros materiales para seguridad del profesional. Lacas. Acondicionador para el corte. Voluminizador. Productos térmicos para planchado pelo liso. Productos

potenciadores del color en polvo/spray. Texturizador. Gomas elásticas. Lazos. Plancha de alisado. Material para paquetes de mantenimiento. Deshumidificador.

Información utilizada o generada

Bibliografía especializada. Manuales de funcionamiento de aparatos y equipos. Pautas de aplicación de tratamientos según tipos de pelo. Pautas de aplicación de las técnicas de arreglo. Pauta de aplicación de cosméticos específica para estética de animales de compañía. Pauta de manipulación del animal en la y bienestar animal, entre otras. Normativa aplicable sobre prevención de riesgos laborales, transporte, gestión de residuos y bienestar animal, entre otras.